REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2023

CONSTRUCCION DE SS.HH Y REFACCION DE AULA EN LA ESC. BAS. Nº 494 BIENVENIDO GUERREÑO – FONACIDE 2023

MODELO DE CONTRATO

PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA MUNICIPIOS

Cuarta Versión

Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY SECRETARIA

Lic. Blas Manuel Ferreira Leiva
Secretario General
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY INTENDENCIA

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente
Municipalidad de Piribebuy

CONTRATO Nº 16/2023

Entre LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY, domiciliada en Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, República del Paraguay, representada para este acto por Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo, Intendente Municipal con Cédula de Identidad N° 1.285.061, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma MVZ ALTA INGENIERIA S.A, con RUC Nº 80111798-4 domiciliada en, Calle Emilio Hasler Nº 656 – San Bernardino, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Ximena Carolina Zarate Baez, con C.I Nº 5.937.408, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen las PARTES CONTRATANTES, en relación al procedimiento Licitación Contratación Directa Nº 16/2023 *"CONSTRUCCIÓN DE SS.HH Y REFACCION DE AULA EN LA ESC. BAS. Nº 494 BIENVENIDO GUERREÑO – FONACIDE 2023"* conforme a las especificaciones técnicas insertas en la carta de oferta del oferente.------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 435.875.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Contratación Directa N° 16/2023, convocado por la Municipalidad de Piribebuy, según resolución I.M N° 4748/2023. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M N° 4973/2023.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

ALTA INGENIERIA S.A.

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Secretario General
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente
Municipalidad de Piribebuy

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario	Precio Total
	CONSTRUCCION DE SS.HH. Preparación de la obra				
1	a- Limpieza y preparación del terreno	M2	42,34	5.072	214.748
2	b- Replanteo	M2	42,34	4.509	190.911
3	c- Cartel de obra	und	1,00	803.130	803.130
4	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	9,00	432.563	3.893.067
	Estructura de H° A° :				-
5	a- Encadenados de H° A°	M3	1,90	2.812.364	5.343.492
	Muros de nivelación :				-
6	a- De 0,30 cm.	M2	11,00	230.372	2.534.092
7	Relleno y apisonado de interiores	M3	7,20	77.495	557.964
	Aislación asfáltica :				-
8	a- De paredes	M2	5,50	41.002	225.511
	Muros de elevación :				-
9	a- De 0,15 para revocar	M2	63,00	90.106	5.676.678
10	b- De 0,15 visto a una cara de ladrillos laminados prensados	M2	50,64	131.319	6.649.994
11	c- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML.	15,60	24.658	384.665
	Techo :				-
12	a- De tejas y tejuelones prensadas a máquina. Tirantes de H°A° 2x6"	M2	43,00	247.167	10.628.181
	Revoques :				-
13	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	135,00	41.847	5.649.345
14	Contrapiso de H° de cascotes	M2	38,00	44.243	1.681.234
15	Piso de baldosa cerámica antideslizante PI4	M2	22,50	108.423	2.439.518
16	Guarda Obra alisada de cemento	M3	13,50	53.472	721.872
17	Rampa peatonal	un	1,00	577.690	577.690
18	Zócalo Cerámico	ML.	2,60	29.871	77.665
	Aberturas de madera :				-
19	a- Puerta tablero (0.80x2.10m)	UN	2,00	1.831.700	3.663.400
20	b- Puerta tablero (0.90x2.10m) Para discapacitados	UN	1,00	2.113.500	2.113.500
21	b- Para placas para boxes	UN.	4,00	845.400	3.381.600
	Aberturas metálicas :				-
22	a- Ventanas tipo balancines	M2	3,17	338.160	1.071.967
	Alfeizar de ventanas :				-
23	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML.	19,00	23.953	455.107
	Pinturas :				-
24	a- De paredes revocadas al látex	M2	63,00	25.385	1.599.255
25	b- De aberturas de madera con barniz sintético	M2	11,00	34.521	379.731
26	c- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	3,17	34.521	109.432
27	d- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	50,64	23.995	1.215.107
28	e- De tirantes de H°A° al látex y tejuelones con barniz	M2	37,00	32.407	1.199.059
29	g- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML.	17,50	26.841	469.718
	Revestimientos :				-
30	a- De azulejos tamaño a elección	M2	82,00	108.423	8.890.686

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Lic. Blas Manuel Giménez Cristaldo
Intendente
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Lic. Blas Manuel Giménez Cristaldo
Secretario General
Municipalidad de Piribebuy

ALTA INGENIERIA S.A.

31	Vidrios dobles	M2	3,17	197.260	625.314
	Desagüe Pluvial				-
32	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms.	ML.	17,50	112.720	1.972.600
	Instalación eléctrica				-
33	Instalación del tablero TS de 3 AG.	Unid.	2,00	422.700	845.400
34	Alimentación de los circuitos de luces	Unid.	10,00	133.855	1.338.550
	Artefactos eléctricos				-
35	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Un.	10,00	197.260	1.972.600
36	Tablero TS de 3 AG. con barra de fase y neutro	Un.	1,00	366.340	366.340
	Instalación sanitaria :				-
37	a- Agua corriente	GL.	1,00	1.831.700	1.831.700
38	b- Desagüe cloacal	GL.	1,00	1.690.800	1.690.800
39	c- Artefactos sanitarios (Inodoros comunes 4 und, bachas comunes 4 und, migitorios 3 und, Inodoro Discap. 1 und, Bacha Discap. 1 und)	GL.	1,00	5.917.800	5.917.800
40	d- Registros de inspección	GL.	1,00	352.250	352.250
41	e- Cámara séptica tipo 3 de 1,50 x 3,00, incluye cañería externa y registros según plano general	UN.	1,00	2.113.500	2.113.500
42	f- Pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00	UN.	1,00	3.099.800	3.099.800
43	g- Barras de asiento	UN.	2,00	563.600	1.127.200
44	h- Mesada de granito para bachas (0.50x2.00m)	Un	2,00	1.690.800	3.381.600
45	Espejos (0.60x1.20m)	un	2,00	281.800	563.600
46	Limpieza final	M2	27,10	11.272	305.471
	REFACCION DE AULA. PREPARACION DE LA OBRA				
47	a- Cartel de obra	und	1,00	704.500	704.500
48	b- Demolición de techo de tejas con tejuelones con recuperación	m2	90,97	21.135	1.922.609
49	c- Demolición de viga cumbrera	ml	8,00	70.450	563.600
50	d- Demolición de viga de galería	ml	8,00	70.450	563.600
51	e.- Demolición de piso de baldosa calcárea	m2	68,88	28.180	1.941.038
52	f- Demolición de pilares de galería	ml	6,60	42.270	278.982
53	g- Retiro de artefactos eléctricos e instalación eléctrica	gl	1,00	169.080	169.080
54	h- Retiro de puerta de madera con marco	und	1,00	98.630	98.630
55	i- Demolición de fundación de pilares de galería	und	3,00	112.720	338.160
	ESTRUCTURA DE H°A°				-
56	a- Zapatas de H°A° (0.80x0.80x0.30)	m3	0,64	2.389.664	1.529.385
57	b- Bloque para pilar de mampostería con núcleo de H°A° (0.60x0.60x1.2m)	m3	1,30	1.443.873	1.871.259
58	b- Pilares de H°A° 0.20x0.35m	m3	0,70	3.094.164	2.165.915
59	c- Viga cumbrera de H°A° 0.20x0.50m	m3	0,85	3.094.164	2.630.039
60	d- Viga de galería de H°A° 0.20x0.35m	m3	0,60	3.094.164	1.841.028
61	e- Viga cadena para asiento de tirantes de H°A° 0.15x0.30m	ml	15,00	154.138	2.312.070
62	PILARES DE MAMPOSTERIA CON NUCLEO DE H°A°	ml	6,60	339.005	2.237.433
63	CAPITEL DE PILARES de HºA°	Un.	3	122.170	366.510
	MAMPOSTERIA DE ELEVACION PARA MACISADA DE TIRANTES				-
64	b- De 0.15 revoque ambas caras	m2	7,50	90.106	675.795
65	c- De 0.30 revoque ambas cara	m2	7,72	230.372	1.778.472

Lic. Blas Manuel Giménez Cristaldo
Intendente
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Diana [illegible]
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

ALTA INGENIERIA S.A.

66	ENVARILLADO PARA REFUERZO DE PAREDES	ml	44,70	23.249	1.039.230
67	TECHO DE TEJAS y TEJUELONES CON TIRANTES DE H°A° de 2"x6" de HºAº y listón de boca de 2"x3"	m2	90,97	249.985	22.740.635
	REVOQUE				-
68	a- De paredes interior, exterior para macizada de tirantes	m2	14,82	41.847	620.173
69	d- De viga cumbrera + viga galería y voladizo de encadenado	m2	11,90	51.710	615.349
70	e- de nivelación y de panderete encadenado inferior	m2	12,79	39.029	498.986
71	REPOSICION DE CONTRAPISO H°P° 0.07	m2	95,11	40.016	3.806.002
72	PISO GRANITO PULIDO	m2	95,11	183.663	17.468.555
73	ZOCALO DE GRANITO	ml	95,11	65.519	6.231.643
	ABERTURAS METALICAS				-
74	a- Puerta metálica 0.90x2.10 con marco	m2	2,30	845.400	1.944.420
	PINTURA DE MAMPOSTERIA				-
75	a-De interior de paredes revocadas al látex	m2	220,89	21.863	4.829.318
76	b- De pilares de ladrillo visto al látex	m2	21,92	25.385	556.439
77	c- De aberturas en sintético (Puertas metálicas)	m2	3,78	34.521	130.489
78	d- De balancines	m2	5,40	34.521	186.413
79	f- De techo tirantes de Hº al agua y tejuelones al barniz	m2	90,97	30.646	2.787.805
80	h - Pintura de canaleta con antioxido y pint. Sintética	ml	27,92	25.714	717.935
	DESAGUE PLUVIAL				-
81	a- Canaletas y bajadas	ml	27,92	112.720	3.147.142
82	PIZARRON ACRILICO (fijo 1,50 x 3.00 con marco y porta tiza)	Un.	1	1.127.200	1.127.200
83	RAMPA PEATONAL (3.00x1.20m)	Un.	1	493.150	493.150
84	Guarda obra de alisado de cemento (Nivelación con ladrillo común de 0.15m y Contrapiso)	m2	23,592	42.552	1.003.887
85	Caminero de conexión con bloque de Sanitarios (Alisada de cemento. Nivelación de ladrillo común de 0.15m y Contrapiso)	m2	22,5	56.008	1.260.180
	INSTALACION ELECTRICA SEGÚN PLANO				-
86	Instalación del tablero TS10 de 6 AG con barra de fase y neutro	Glob	1	493.150	493.150
87	Instalación del tablero comando de ventiladores TCV	Un.	2	366.340	732.680
88	Alimentación de los circuitos de luces	Un.	8	126.810	1.014.480
89	Alimentación de los circuitos de tomas	Un.	4	126.810	507.240
90	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Un.	2	154.990	309.980
	ARTEFACTOS ELÉCTRICOS				-
91	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Un.	4	211.350	845.400
92	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Un.	4	169.080	676.320
93	Tablero TS de 6 AG con barras de fase y neutro	Un.	1	493.150	493.150
94	Tablero TCV de 2 AG con barras de fase y neutro	Un.	1	281.800	281.800
95	Ventilador de techo de 56"	Un.	2	493.150	986.300
96	Alimentación al tablero existente c/cable NYY de 2x6 mm2	mts	20	112.720	2.254.400
97	LIMPIEZA FINAL	m2	77,46	11.272	873.129
	TOTAL				**204.985.396**

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Lic. Ma. Luisa Benítez
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

ALTA INGENIERIA S.A.

Total: guaraníes doscientos cuatro millones novecientos ochenta y cinco mil trescientos noventa y seis.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

El plazo de Ejecución de obras será de 60 (sesenta) días calendarios contados desde la orden de inicio; lugar de la obra: En la Esc. Bas. Nº 494 Bienvenido Guerreño de la Compañía Naranjo a 7,85 Kilómetros de la Ruta Paraguarí – Piribebuy, y 405 metros de USF Naranjo, al lado del Colegio Nacional San Francisco Javier y las condiciones de la obra son los detallados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. José Lesme.----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Garantía de anticipo, por el 100% (cien por ciento) del monto anticipado (en guaraníes) y por plazo igual de la ejecución de la obra o hasta amortización del anticipo, que afiance la operación a plena satisfacción de la Contratante.----------

El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será del 10% (diez por ciento) del valor del contrato, conforme a la Ley 2051/2003 y deberá reunir las condiciones establecidas en el art. 39 inc. C) de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas. La Garantía de Cumplimiento de Contrato se presenta a más tardar dentro de los diez días calendarios posteriores a la firma del contrato.----------

El plazo de la vigencia de la garantía de cumplimiento de contrato será de 100 (cien) días a partir de la firma del contrato.----------

Se requiere además las siguientes pólizas de seguro: por los montos mínimos y vigencias establecidos según PBC:

Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).-------

Seguro contra accidentes de trabajo por el siguiente monto Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).--

Seguro contra los riesgos de la zona de obra por el siguiente monto Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).----------

Lic. Blas Manuel Gini Gritilido
Intendente
Municipalidad de Piribebuy

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

Lic. Blas Manuel Gini Gritilido
Secretario General
Municipalidad de Piribebuy

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

CONSTRUCCIÓN DE SS.HH Y REFACCION DE AULA EN LA ESC. BAS. Nº 494 BIENVENIDO GUERREÑO – FONACIDE 2023.----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley y en las Condiciones Contractuales. ----------

ALTA INGENIERIA S.A.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Piribebuy, República del Paraguay, a los 03 días del mes de noviembre de 2023.----------

Lic. Blas Héctor Bernal Leiva
SECRETARIO GENERAL

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
INTENDENTE MUNICIPAL

Ximena Carolina Zarate Baez
MVZ ALTA INGENIERIA S.A
RUC 80111798-4
ALTA INGENIERIA S.A.